



**PLAN INTEGRAL
DE
SEGURIDAD ESCOLAR
(PISE)**

Nivel Parvulario, Básica y Media

2026

I. PRESENTACIÓN

El propósito de un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es contribuir en el aprendizaje y conocimiento de una Cultura Nacional de Prevención y Autoprotección de todo el personal, de los estudiantes y apoderados de nuestra comunidad escolar con el fin de enfrentar las emergencias a las que se vea expuesto nuestro Colegio, mediante la determinación de normas y procedimientos estándar.

Este plan tiene el propósito de reforzar las condiciones de seguridad de la comunidad escolar, desde Pre kínder hasta IV° medio.




El presente documento tiene como propósito coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento con sus respectivos estamentos, a fin de lograr una activa participación en la construcción, conocimiento y difusión del PISE.







El PISE ha sido actualizado de acuerdo con las instrucciones que han entregado las autoridades educacionales y de salud para el funcionamiento de nuestro Colegio, lo que ha sido particularmente relevante durante la vida escolar en el marco de algunas contingencias sanitarias, como la vivida a propósito del COVID-19, durante los últimos años.

Para la construcción y actualización de la última versión de nuestro PISE, contamos con el apoyo y directrices técnicas de la Mutual de Seguridad.

Con el fin de ofrecer un establecimiento seguro para nuestros estudiantes y toda la comunidad educativa, es que se ha constituido el Comité de Seguridad Escolar. La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del establecimiento con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

El Comité debe estar centrado en tres líneas fundamentales de acción:

-  Recabar información y actualizarla permanentemente.
-  Diseñar, ejercitar y actualizar el Plan Integral de Seguridad del Colegio (PISE).
-  Diseñar y ejecutar programas de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad escolar. El Comité está integrado por:

-  Dirección del Colegio, o a quien designe.
-  Encargada de Administración.
-  Encargada de Convivencia Escolar.
-  Coordinadores Académicos.
-  Representante de docentes y personal del Colegio.
-  Representante del Centro de Estudiantes.

- ✚ Representante del Centro General de Padres y Apoderados.
- ✚ De manera circunstancial, representante de instituciones como Carabineros, Bomberos, Cruz Roja, Mutual de Seguridad, u otros que sean invitados.

Las funciones del comité de Seguridad Escolar, deberes y atribuciones se encuentran definidas de acuerdo con la normativa vigente en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

II. REDES DE APOYO

	Nombre del Centro	Contacto	Dirección
	Plan Cuadrante N° 217 – 25 comisaría de Maipú	996070 652- 229224 440	Bailén 2185, Maipú
	Cesfam Clotario Blest	226776 168	Los trabajadores 999, Maipú
	Seguridad Ciudadana	1418	-
	Colegio San Nicolás	226469 3527	Mateo de Toro y Zambrano 3016, Maipú

III. PROCEDIMIENTOS

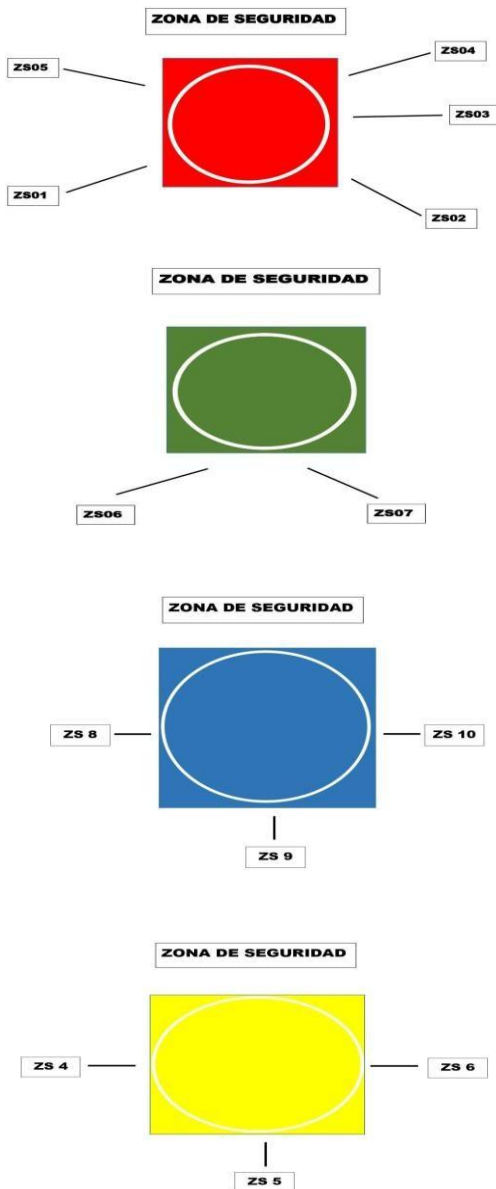
El presente instructivo tiene como finalidad informar de los procedimientos que deberán ser llevados a la práctica por el personal y los estudiantes en caso de ensayo de evacuación y/o emergencia producida por desastres, emergencias y peligros.

El respeto y ejecución de lo aquí planteado, sumado a la práctica (simulacros), nos permitirá ir perfeccionando los procedimientos aquí detallados.

Todas las indicaciones que a continuación se presentan están avaladas y auditadas por la Mutual de Seguridad en relación con los procedimientos de evacuación y la infraestructura de nuestro Colegio.

IV. OBJETIVOS

- Evitar la pérdida de vidas y bienes al ocurrir una catástrofe o accidente.
- Crear hábitos de conducta, seguridad y autocontrol en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, mediante la aplicación de acciones específicas desde cada área, ante una situación de emergencia.
- Activar una amplia y efectiva campaña de prevención.
- Instruir a los miembros de la comunidad educativa a adquirir un autocontrol, ante cualquier emergencia producida en lugares públicos.
- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los estudiantes un óptimo ambiente de seguridad integral, mientras cumplen con sus actividades pedagógicas-formativas.
- Recuperar la capacidad operativa de la organización, controlando y/o minimizando los efectos de una emergencia, poniendo en práctica normas y procedimientos para cada situación de emergencia.



VI.DISPOSICIONES GENERALES

1. En todas las salas de clases y oficinas en general, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
2. Los números de teléfonos del cuerpo de Bomberos, Carabineros, Seguridad Ciudadana y Servicio de Salud se encontrarán colocados en lugar visible en hall de principal, principalmente los de la comuna de Maipú. Estos se actualizarán cada año.
3. Los Directivos, profesores, asistentes de la educación, administrativos, auxiliares y estudiantes, deben conocer la ubicación asignada a las Zonas de Seguridad. Para cumplir con este fin, se realizarán simulaciones y simulacros, fomentando la actitud alerta en caso de una emergencia real.
4. En cada dependencia del Colegio (salas, oficinas, baños, casino, recepción, otros) se instalará un plano en que se indique claramente la ubicación de las Zonas de Seguridad (imágenes) y los planos de evacuación con las personas encargadas ante una situación de riesgo o peligro. También en cada piso y en cada sala se indicará la Zona

de Seguridad donde deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia, coloreándose en cada patio un círculo con el color correspondiente.

5. Sobre la base de las características del establecimiento se determinarán las Zonas de Seguridad y también las rutas de evacuación de cada piso y salas.

VII. AL MOMENTO DE UNA EMERGENCIA POR SISMO

1. Abrir puertas y cerrar cortinas: En cada curso (de 5º básico a IVº medio) habrá un estudiante encargado de abrir la puerta. El profesor a cargo del curso en el momento deberá estar atento a que ello ocurra y, de no hacerse, proceder a efectuarlo él mismo. En los cursos de Pre kínder a 4º básico esto estará en manos de la educadora/profesor que se encuentre con el curso. En toda ocasión el profesor debe tomar el control y liderar la evacuación por sismo.

2. Al escucharse la sirena del megáfono, los estudiantes deberán agacharse, cubrirse y afirmarse debajo de su pupitre, ya que esto indica que nos encontramos ante un sismo/temblor o emergencia. Una vez que suene el timbre de recreo, evacuar bajo lineamientos del docente, por la vía segura, hacia la Zona de Seguridad correspondiente.

EN CASO DE SINIESTRO REAL, ES PROBABLE QUE NO SE CUENTE CON EL SERVICIO DE ELECTRICIDAD, POR LO QUE EN ESTA SITUACIÓN ES LA SIRENA DEL MEGÁFONO LA QUE INDICARÁ EL PROCESO DE EVACUACIÓN.

3. Se debe esperar que la intensidad aminore y escuchar la señal convenida para proceder a la evacuación, a través de las vías previamente informadas para cada curso o dependencia.

4. *Si los estudiantes se encuentran en laboratorio, gimnasio o sala de música, la evacuación deberá ser inmediata, una vez se escuche la sirena del megáfono.*

5. Si la intensidad y duración es mayor a lo normal, se dará la señal inmediata de evacuación (timbre de recreo).

6. Los estudiantes no deben evacuar con aparatos electrónicos en sus manos, ni alimentos u objetos. Deben caminar rápido, sin correr, cuidando de no atropellar a personas de otros cursos que eventualmente los anteceden, ya que podría ser un acto de riesgo para el estudiante y el resto de los evacuados.

7. Cada curso tiene asignada su vía de evacuación y la posición que asumirá en escaleras para evacuar.

8. En situación real cada profesor debe iniciar el procedimiento (desde el punto 1), respetándolo a cabalidad y esperar la señal de evacuación para proceder a ella. El profesor es el último en salir de la sala, llevando consigo la lista de asistencia de sus estudiantes. Una vez en el lugar, deberá registrar la asistencia (obligatorio).

9. Los cursos se ubicarán en la Zona de Seguridad respetando la ubicación asignada.

10. Luego de la evacuación y revisión de las dependencias por las personas encargadas, la directora determinará si deben volver a las actividades cotidianas (salas / oficinas), continuando con la jornada habitual o una posible suspensión de la jornada escolar.

11. Se recomienda que los estudiantes se mantengan en el Colegio después de un sismo, ya que hay mayor seguridad frente a réplicas, que cuando se está en la calle.

VIII. ¿QUÉ HACER EN CASO DE INCENDIO DENTRO DEL COLEGIO?

1. Conocer la ruta de escape, lo principal es salir a la zona abierta y lejos de las llamas lo antes posible.

2. No perder la calma.

3. Personal capacitado debe dirigirse con un extintor al lugar del foco a intentar apagar el fuego.

4. Llamar a Bomberos y Carabineros.

IX. INSTRUCCIONES PARA MADRES, PADRES Y APODERADOS

1. El Colegio es un espacio seguro y contenido por adultos que cuidan día a día a sus hijos/as. Por lo tanto, solicitamos colaborar con la Seguridad Escolar sin ejercer presión con la necesidad de ver y/o llevarse a sus pupilos, ya que los/as trabajadores/as del Colegio realizamos un trabajo de protección mancomunado en beneficio de toda la comunidad educativa.
2. Si un apoderado se encuentra en el Colegio, debe obedecer las instrucciones del personal: profesores, administrativos y auxiliares. Por ningún motivo se deben dirigir a las salas de clases, pues interferirán con el proceso de contención y seguridad diseñado.
3. Por norma general, los estudiantes no serán autorizados para ser retirados por los apoderados antes de tiempo, sino sólo a la hora de la salida habitual por las personas autorizadas (transporte o apoderado/a). Sin embargo, si el apoderado desea retirar a su hijo/a, serán entregados/as a su apoderado o a las personas autorizadas.
4. Si hay electricidad, en la página web actualizaremos con un informativo sobre la situación actual.
5. Los requerimientos telefónicos o vía correo, se irán respondiendo de acuerdo con las posibilidades de comunicación.

X. INSTRUCCIONES PERSONAL DEL COLEGIO

- Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.
- El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía) deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros o revisar los lugares asignados.

1. LABOR DE LOS PROFESORES JEFES:

- Designar uno o dos estudiantes encargados de abrir la(s) puerta(s), denominados "*líder(es) de seguridad*".
- Realizar ensayos en el momento que el profesor jefe se encuentre con el curso, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que se debe mantener en esta operación; solo como ejercicio de salida, para verificar la reacción del curso y su accionar.
- En casos de emergencias durante un recreo se dirigirá al curso a su lugar asignado, ya determinado en la Zona de Seguridad.

2. LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA:

- En caso de temblor/sismo, un profesor de asignatura se encuentra a cargo del curso, dará la orden a los estudiantes asignados de abrir la puerta, alejando a los que se encuentren sentados cerca de las ventanas e indicando colocarse debajo de las mesas, solo por precaución, manteniendo la tranquilidad.
- Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se otorgue la orden de evacuación.
- Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada (*fila india*) lejos de las ventanas, sin correr, sin gritar y sin grabar con celular. El profesor de asignatura es el último en salir de la sala de clases con el

listado del curso.

- Acompañará al curso al lugar designado y procederá a pasar la lista del curso.
- En caso de emergencia, en recreos, los estudiantes se deben dirigir a la Zona de Seguridad más próxima y esperar por una persona para ayudar con el orden de los estudiantes.

No se entregará a ningún estudiante mientras no esté la indicación de parte de Convivencia Escolar y previa revisión de la lista del curso y su respectiva asistencia actualizada.

XI. RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

Directora: Dará la orden de tocar el timbre o sirena para que los cursos procedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

Encargados de Administración: Deberán informarse rápidamente del estado del establecimiento y solicitar informes de estado. Posteriormente entregaran información a la directora, para la eventual orden de evacuación del Colegio.

Coordinaciones: Apoyan la evacuación de sus respectivos ciclos.

Recepcionista: Se mantiene en su puesto y debe mantener en su lugar las llaves respectivas de las puertas de acceso. Avisará a Carabineros, Bomberos y ambulancia según corresponda, de acuerdo con las órdenes de la directora.

No dejará entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que no se ordene lo contrario. En caso de evacuación del Colegio, acudirá a abrir portones de ingreso y/o salida, junto a personal de Convivencia Escolar. No se permitirá el acceso de los apoderados/as.

Segunda persona de apoyo (secretaria de Dirección): Acude a enfermería y apoya la atención de estudiantes.

Encargado de Computación: Realizará cortes de energía eléctrica, según orden de Dirección. Posterior a esto, el suministro de gas. Ningún vehículo particular debe ingresar al recinto.

XII. AL MOMENTO DE UNA EMERGENCIA POR INCENDIO

Nunca se debe evacuar si no se da la orden de evacuación con la sirena o el timbre, excepto en caso de incendio localizado.

- a) Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio, se debe evacuar la zona que presenta el siniestro, teniendo presente que se debe actuar en orden, manteniendo la calma para no ocasionar un riesgo mayor.
- b) La alarma interna (timbre), se encuentra dentro de la oficina del Área de Formación.

Dar alarma exterior a las instituciones correspondientes el **ABC**:

- Primer lugar llamar a **Cuerpo de Bomberos** de la comuna, para que acudan al control del siniestro.
 - Segundo lugar llamar a **Carabineros**, para que aseguren el lugar del siniestro.
 - Tercer lugar **Servicio de Salud**, si fuere necesario.
- c) Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.). Ubicado el lugar afectado, es necesario en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas ni ventanas, para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego. Este trabajo se realiza en conjunto con el Comité Paritario.
 - d) Los extintores están ubicados en lugares visibles y señalados, de acuerdo con la asesoría y las recomendaciones técnicas realizadas por Mutual de Seguridad.

e) En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona, preparary asegurar el libre acceso al Cuerpo de Bomberos.

f) **Si se considera oportuno la evacuación general** se dará aviso mediante alarma interna. Los estudiantes de Pre kínder a 4º básico saldrán en orden por portón de Av. Central. Los estudiantes de 5º básico a IV medio saldrán por portón principal y de estacionamiento de autos, calle Mateo de Toro y Zambrano.

La Encargada del Comité PISE, en coordinación con Carabineros, cortará el tránsito en la esquina de calle Mateo de Toro y Zambrano con la caletería de Américo Vespucio, Calle Mateo de Toro y Zambrano con Av. Central y Av. Central con Transversal Milán.

g) Si las salidas indicadas para un grupo de personas están bloqueadas, se saldrá por la puerta más próxima.

XIII. INSTRUCCIONES INTERNAS Y RESPONSABLES

1. Todo el personal del Colegio, tanto en el ejercicio del Plan de Seguridad Escolar, como en alguna emergencia, debe cumplir la normativa de este instructivo.
2. La Zona de Seguridad para el personal será alrededor de los estudiantes, de modo tal que puedan ayudar también a su contención. Los profesores se mantendrán en todo momento con el curso que acompañó en la evacuación desde su inicio.
3. Al momento de iniciar la evacuación, el equipo de Convivencia Escolar irá recordando el procedimiento y ayudando a una adecuada ejecución.
4. Es importante destacar que todos los colaboradores internos son responsables de preservar la integridad psicofísica de los estudiantes.
5. Si hubiese la necesidad de entregar los estudiantes a sus padres o apoderados, apoyará Secretaría, Convivencia Escolar y auxiliares técnicos.
6. Ningún apoderado/a ni tampoco las personas de los furgones escolares tendrán autorización para entrar en los pasillos internos del Colegio.
7. Sólo se entregará el estudiante a las personas formalmente asignadas y autorizadas. Y deberá firmar la lista de curso o documento pertinente, como evidencia del proceso.
8. El personal sólo se moverá cuando se haya comprobado que no existen situaciones de riesgo en el establecimiento. Esta información se dará por megáfono algún integrante del Consejo del Comité de Seguridad.

MEGÁFONO Y TIMBRE	
TOQUE DE TIMBRE DE EMERGENCIA	ROCIO GAMBARO
ENCARGADOS DE LLAVES	ANTONIA BUSTAMANTE
ENCARGADO CORTE ELECTRICIDAD	DANIEL BARBOZA
ABERTURA DE SALIDAS AL EXTERIOR – PUERTA PRINCIPAL	JUDITH GALARCE / MADELEINE RAMOS / CARMEN GLORIA ROJAS
ABERTURA DE SALIDAS AL EXTERIOR – PORTÓN MATEO DE TORO Y ZAMBRANO	ANTONIA BUSTAMANTE
ABERTURA DE SALIDAS AL EXTERIOR – PORTÓN DE AVCENTRAL	GLADYS DE LA FUENTE

LLAMADOS TELEFÓNICOS	MADELEINE RAMOS / JUDITH GALARCE /CARMEN GLORIA ROJAS
INFORMATIVO WEB	ALEJANDRA GARRIDO / DANIEL BARBOZA
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO – PATIO 1 (ROJO)	ROCIO GAMBARO / VIRGINIA RAMÍREZ
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO – PATIO 2 (AMARILLO Y AZUL)	ASISTENTES TÉCNICOS / M. EUGENIA ZJIL
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO – PATIO 3 (VERDE)	GLADYS DE LA FUENTE
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO – CANCHAS	FRANCISCO OSSANDÓN
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO – SALAS: AMARILLO	GLADYS DE LA FUENTE
CHEQUEO PATIO PÁRVULOS (AMARILLO: cerco perimetral)	ASISTENTES TÉCNICOS
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO – SALAS: AZUL	M. EUGENIA ZJIL
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO – SALAS: VERDE	GLADYS DE LA FUENTE
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO – SALAS: ROJO	ROCIO GAMBARO / VIRGINIA RAMÍREZ
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO - COMEDOR	AUXILIARES DE ASEO
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO - BAÑOS	AUXILIARES DE ASEO
CHEQUEO DEL ESTABLECIMIENTO – OFICINAS	ROCIO GAMBARO / VIRGINIA RAMÍREZ
ENCARGADOS DESFIBRILADOR	FRANCISCO OSSANDÓN / JUDITH GALARCE / GLADYS DE LA FUENTE / FABIOLA SÁNCHEZ / PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA
EXTINTORES	PAMELA PINEDA / PAULA SOTO